



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CIRCULAR N°

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES, JEFES DE NÚCLEO, SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES.

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE BÚSQUEDA ACTIVA DE ESTUDIANTES DESERTORES Y RETIRADOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

En cumplimiento de la resolución de Gestión de la Cobertura Educativa (R2025060173482) que enmarca la realización de los Planes Institucionales de Permanencia Escolar y en éstos las **Búsquedas Activas**, como acciones que buscan la revinculación educativa de aquellos estudiantes desertores y retirados, susceptibles de retornar al sistema educativo; la cual implica desplegar acciones de análisis de bases datos, contactabilidad, gestión de cupos escolares y matrículas.

En revisión de los datos arrojados por el SIMPADE-Sistema de monitoreo para la prevención de la deserción escolar-, con corte a noviembre, en la cual se realizó el filtro de grados 0 a 11 y grado 99 (aceleración del aprendizaje), se encontraron **16.397 estudiantes** como posibles desertores, con los cuales se realizó el cálculo de la tasa de deserción intraanual 2025; información que puede servir como insumo para este ejercicio de búsqueda.

A continuación se comparte una ruta metodológica, que puede ser revisada y adaptada según el contexto de su comunidad educativa, para la realización de las Búsquedas Activas en los territorios:

- Consulte en el SIMAT los estudiantes del establecimiento educativo que aparecen en estado retirado y en el SIMPADE la base de datos de posibles desertores (Reporte 16).
- Complete y actualice los datos de contacto del estudiante y el acudiente (número de teléfono, dirección) con el fin de realizar llamadas telefónicas que permitan identificar la causa de deserción o retiro y la ubicación del estudiante.
- Identifique estrategias de retorno, las cuales logren la revinculación del estudiante al establecimiento educativo, ejemplos: flexibilización curricular, atención psicosocial, tutorías para la prevención del fracaso escolar o repetencia (entre otras).

En este aspecto recordamos aprovechar el Servicio Social (Directiva Ministerial 4210 de 1996) que deben realizar los estudiantes de la Media para acompañar el proceso de llamadas y refuerzo escolar.

- Artícuense y active rutas de atención con las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar que corresponda (Comisaría de Familia, Personería, Centro zonal de ICBF, entre otros) en casos en los que se identifique que la



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



causa de deserción vulnera derechos fundamentales de niños, niñas, adolescentes o jóvenes; con el fin de realizar visitas domiciliarias que permitan constatar la situación y establecer la ruta para el restablecimiento de derechos.

Para prevenir la deserción:

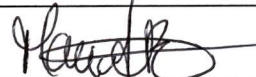
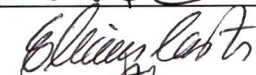


- Realice periódicamente seguimiento a la asistencia de sus estudiantes.
- Identifique con su grupo de docentes los estudiantes en riesgo de deserción, con el fin de realizar seguimiento.
- Realice escuelas de padres en las que se aborde el tema y se entreguen herramientas a las familias para lograr un mayor acompañamiento, en el ejercicio de la corresponsabilidad.
- Articúlese con las instancias que en su municipio puedan brindar acompañamiento y asistencia psicosocial a los estudiantes en riesgo de desertar (Hospital, Secretaría de Salud, Bienestar Social, Policía de Infancia y Adolescencia, entre otros).
- Analice la problemática en el Comité Municipal de Asignación de Cupos y Matrícula, para identificar alternativas y estrategias de acogida para los estudiantes que retornan. Además de movilizar el accionar interinstitucional en espacios como Comité de Erradicación del Trabajo Infantil, Comité de Convivencia Escolar, Mesa de Infancia y Adolescencia, entre otros.

Se adjunta la base de datos posibles desertores 2025-SIMPADE.


Para asesoría técnica en la relación con la estrategia de Búsquedas Activas, comuníquese con la profesional María Alejandra Barrera: maria.barrera@antioquia.gov.co

Atentamente,


MÓNICA PATRICIA OSPINA LONDOÑO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	MARIA ALEJANDRA BARRERA GUTIÉRREZ Profesional Universitario- Dirección de Calidad y Trayectorias Educativas		28-01-2026
Proyectó:	ELIANA BEATRIZ CASTRO BOTERO Profesional Universitario- Dirección de Calidad y Trayectorias Educativas		28/01/2026
Revisó:	JORGE ORLANDO SOTO GIRALDO Director de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa		28/01/2026
Aprobó:	YESENIA QUICENO SERNA Subsecretaria de Calidad Educativa		28/01/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

 **Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)**
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1